
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02707-2024-U

BORRIOL

EXPT: 1603/2024

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE MENORES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Regulador de la Declaración de la Situación de Riesgo de Menores de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse en el siguiente enlace. Verificación: <http://borriol.sedelectronica.es>.

Código de validación: 7JRFXDN7F6QRS2S45EX7LW79H.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

Héctor Ramos Portolés

EL ALCALDE

En Borriol, a 31 de MAYO de 2024.